



“ARRIENDO DE INMUEBLE PARA OFICINA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3276 /

QUILLÓN, 28 MAY 2024

VISTOS:

1. Ficha Técnica de Requerimiento N°12, de fecha 26.03.2024; SECPLAN;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°15/2024, de fecha 11.01.2024
3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“ARRIENDO DE INMUEBLE PARA OFICINA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUILLÓN”**;
4. Decreto Alcaldicio N°2.136, de fecha 04.04.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-9-L124, de fecha 04.04.2024;
6. Resolución de Acta de Deserción Electrónica, de fecha 30.04.2024;
7. Decreto Alcaldicio N°2.515, de fecha 18.04.2024, Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-9-L124, Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
8. Licitación Pública ID N°4366-13-L124, de fecha 30.04.2024;
9. Apertura Electrónica de fecha 10.05.2024;
10. Acta de Evaluación de fecha 15.05.2024;
11. Resolución Alcaldicia de fecha 27.05.2024;
12. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2024;
13. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad y con visto bueno de Gobierno Regional para el llamado a licitación pública denominado;
14. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
15. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
17. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
18. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

19. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
20. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
21. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
22. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-13-L124, denominada **"ARRIENDO DE INMUEBLE PARA OFICINA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUILLÓN"**.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 15.05.2024, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa, **MERCEDES DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ. RUT [REDACTED]** por un monto de **\$2.415.000.-** (Dos millones cuatrocientos quince mil pesos) exento.
- ~ Acuerdo N°854/24, de sesión ordinaria N°138, de fecha 22/05/2024: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **MERCEDES DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ. RUT [REDACTED]** para ejecución de la Licitación Pública ID N°4366-13-L124, denominada **"ARRIENDO DE INMUEBLE PARA OFICINA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUILLÓN"** con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y/o que sobrepasen el periodo alcaldicio.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-13-L124, denominada **"ARRIENDO DE INMUEBLE PARA OFICINA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUILLÓN"** a la empresa **MERCEDES DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUT [REDACTED]** por un monto de **\$2.415.000.-** (Dos millones cuatrocientos quince mil pesos) exento.
2. **AUTORIZÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

MCU/mpn
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo